

PAGINA		PAGINA
	Orden de 9 de septiembre de 1975 por la que se aprueba la transformación en Centros de Formación Profesional de primero y/o segundo grados de los Centros docentes no estatales que se mencionan.	
22052	Orden de 10 de septiembre de 1975 por la que se nombra a don Ignacio Ponce de León y Castell Profesor agregado de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.	22047
22040	Orden de 10 de septiembre de 1975 por la que se nombra a don Juan Montero Gómez Profesor agregado de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.	
22040	Orden de 11 de septiembre de 1975 por la que se nombra a don José Luis Manzanares Japón Catedrático numerario del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.	22037
22040	Orden de 15 de septiembre de 1975 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.	
22045	Orden de 13 de octubre de 1975 sobre delegación de atribuciones en el Director general de Ordenación Educativa.	
22037	Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se establece la nueva adscripción a los Institutos Nacionales de Bachillerato de aquellos Centros no estatales que en el curso académico 1975-76 van a impartir el primer curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.	22063
22054	Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declaran desiertos los concursos de acceso anunciados para provisión de las cátedras que se relacionan de las Facultades de Ciencias de las Universidades que se indican.	22063
22045	Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.	22063
22045	Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.	22064
22046	Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se incluye a don Gregorio Navarro Falcón en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo V vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.	
22046	Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidades que se citan.	
22046	Corrección de errores de la Resolución de la Universidad de Málaga por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes de nivel Administrativo en la plantilla de dicho Organismo.	22064
22046	Corrección de errores de la Resolución de la Universidad de Málaga por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.	
22046	Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para Profesores numerarios de entrada de «Dibujo artístico» por la que se cita a los opositores y se hace público el programa y contenido del tercer ejercicio.	22047
	Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgica (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid por la que se cita a los opositores.	
	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
	Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial para las Empresas de Publicidad de Barcelona, Granada, Guipúzcoa, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.	
	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
	Orden de 11 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 302.844, promovido por «Chocolate Camille Bloch, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 12 de marzo de 1970.	22063
	Orden de 24 de septiembre de 1975 por la que se declara reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos en el área denominada «Hoja 479-3», comprendida en la provincia de Salamanca.	22063
	Orden de 24 de septiembre de 1975 por la que se declara zona de reserva a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos en el área denominada «Hoja 479-2», comprendida en la provincia de Salamanca.	22063
	Orden de 29 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.005, promovido por «Industrias Crominas, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 31 de mayo de 1968.	22064
	Orden de 29 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.011, promovido por «Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 29 de mayo de 1968.	22064
	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
	Orden de 7 de octubre de 1975 por la que se aprueba el proyecto definitivo de ampliación de una industria de conservas cárnicas en Puebla de Farnals (Valencia), por «Industrias Cárnicas Roig-Francisco Roig Ballester».	22064
	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
	Corrección de errores de la Orden de 26 de septiembre de 1975 por la que se establecen los temarios y desarrollo de los exámenes para la obtención de los títulos de Patronos de Cabotaje, Pesca y Mecánicos Navales de acuerdo con el Decreto 2596/1974.	22039
	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
	Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se amplían en una plaza las vacantes a cubrir y se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de este Organismo de fecha 23 de diciembre de 1974.	22047

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**21608** RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dan normas sobre reconocimiento de los cerdos sacrificados en domicilios particulares.

Próxima la fecha en que las Jefaturas Provinciales de Sanidad han de organizar en sus respectivas provincias el recono-

cimiento y análisis sanitario de las reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares, con destino al consumo familiar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Mataderos de 5 de diciembre de 1918, y la Orden de 30 de diciembre de 1923, y en virtud de las facultades conferidas a esta Dirección General, he tenido a bien disponer lo siguiente:

- 1.º La temporada de sacrificio de estos cerdos comenzará el día 1 de noviembre y terminará el 30 de abril de 1976.
- 2.º Las normas que han de regular el reconocimiento de los cerdos sacrificados en domicilios particulares, así como la inspección de sus vísceras y canales y análisis micrográfico,

serán las mismas que figuran establecidas en la Circular de esta Dirección de 29 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto del mismo año), con las salvedades siguientes:

a) Los Veterinarios titulares realizarán el preceptivo reconocimiento in vivo de las reses porcinas que vayan a ser sacrificadas en este régimen para comprobar la presencia de epizootias en esta especie y evitar su propagación.

b) La totalidad de los productos resultantes de estas matanzas se destinarán exclusivamente al consumo familiar, quedando prohibida la cesión o venta de los mismos, frescos o curados (jamones y paletillas); los Veterinarios titulares no expedirán ninguna clase de documento sanitario que ampare la circulación de los mismos. Consecuentemente, los industriales chacineros no podrán adquirir jamones y paletillas «frescos» ni los almacenistas al por mayor de productos cárnicos podrán comprar jamones y paletillas «curados», procedentes de aquellas matanzas.

3.º Cuando en algún Municipio no resulte necesario el sacrificio domiciliario de reses de cerda, la Dirección General de Sanidad, bien a propuesta de los Ayuntamientos interesados o cuando dicho Centro Directivo considere que las circunstancias sanitarias lo aconsejan, podrá disponer la suspensión de sacrificios en régimen de consumo familiar.

4.º Por las Jefaturas Provinciales de Sanidad se dará la mayor publicidad a estas disposiciones y se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la misma.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Sanidad Veterinaria.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21609

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se delegan diversas gestiones en el Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior y Vicepresidente de la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria.*

Con posterioridad a la Resolución de 28 de noviembre de 1973 se han promulgado diversas disposiciones que, al incidir en la actividad de esta Subsecretaría, hacen aconsejable ampliar, con los mismos criterios establecidos, la delegación de funciones previstas en aquella Resolución.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de 28 de septiembre de 1975,

Esta Subsecretaría ha resuelto delegar las siguientes funciones:

1. En el Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior:

a) Las facultades de expropiación forzosa atribuidas a esta Subsecretaría, respecto de las obras e instalaciones de RENFE y FEVE, a excepción de las siguientes:

— Aprobación de los expedientes de justiprecios y de mutuos acuerdos.

— Resolución de los expedientes de reversión y de las solicitudes de expropiación total de fincas.

b) Aprobación de expedientes con cargo a ejercicios cerrados.

2. En el Vicepresidente de la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria:

a) La expedición de los certificados de adjudicación del material subastado que ha de servir de base a los efectos de matriculación, cuando se trate de vehículos que así los requieran.

b) La adjudicación definitiva del material sobrante inútil o de utilización antieconómica, cuya enajenación corresponda a la indicada Junta Administradora.

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Subsecretario, Salvador Sánchez Terán Hernández.

Sr. Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior y Vicepresidente de la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21610

*ORDEN de 13 de octubre de 1975 sobre delegación de atribuciones en el Director general de Ordenación Educativa.*

Ilustrísimos señores:

En base a la disposición adicional quinta de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el Decreto 2531/1974, de 20 de julio, y la Orden, dictada en su desarrollo, de 2 de diciembre del mismo año, han regulado el procedimiento de autorización de libros de texto y material didáctico, estableciendo, entre otros extremos, que las autorizaciones adopten la forma de Orden ministerial.

La práctica administrativa de dichas autorizaciones representa un considerable volumen, que aconseja arbitrar la fórmula jurídica que permita armonizar el estricto respeto de la legalidad vigente con los principios de celeridad y eficacia administrativa, en beneficio tanto del administrado como de la propia administración.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el 139 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, ha dispuesto delegar en el Director general de Ordenación Educativa, la resolución de los expedientes de autorización de libros de texto y material didáctico correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, General Básica y Bachillerato.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Ordenación Educativa.

## MINISTERIO DE TRABAJO

21611

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial para las Empresas de Publicidad de Barcelona, Granada, Guipúzcoa, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.*

Ilustrísimo señor:

Visto el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial para las Empresas de Publicidad de Barcelona, Granada, Guipúzcoa, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza;

Resultando que la Secretaría General de la Organización Sindical, por escrito de 14 de julio de 1975, remitió para su homologación a esta Dirección General el Convenio Colectivo Sindical para las Empresas de Publicidad, que fué suscrito, previas las negociaciones correspondientes, el día 9 de julio de 1975 por la Comisión Deliberante designada al efecto, acompañándose al referido escrito resumen estadístico comparativo de las variaciones salariales establecidas en el Convenio e informe favorable a su homologación de la Presidencia del Sindicato Nacional de la Información;

Considerando que esta Dirección General es competente para conocer y resolver el presente expediente, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 18/1973, de 19 de diciembre, y el 12 de la Orden de 21 de enero de 1974;